BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA | 3 de diciembre de 1980 | Núm. 1.326-I

PREGUNTA

Contrato de Motor Abérica con la firma japonesa NISSAN.

Presentada por don Julio Aguilar Azañón y otros señores Diputados.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don Julio Aguilar Azañón y otros señores Diputados, del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a contrato de Motor Ibérica con la firma japonesa NISSAN, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados abajo firmantes, del Grupo Parlamentario Centrista, al amparo de lo establecido en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formulan al Gobierno las siguientes preguntas, para las que solicitan respuesta por escrito:

1.ª ¿En qué condiciones y con qué limitaciones se ha autorizado el contrato de Motor Ibérica con la firma japonesa NISSAN?

2.ª Si en el mismo se prevé la fabricación en España del todo terreno "Patrol".

3.ª Si se le limita la comercialización en el mercado interior, como ha ocurrido con otras empresas extranjeras recientemente implantadas y en las que se fijaron altos porcentajes de su producción para el mercado exterior?

4.ª Si está prevista la importación de componentes del citado vehículo con la fijación de bajos aranceles o especiales situaciones de favor?

5.ª En definitiva, si se ha estudiado a fondo la repercusión que el mencionado compromiso va a tener sobre otras empresas instaladas, con varios años de actividad y que además de cubrir las necesidades del mercado ocupan a un importante colectivo de trabajadores.

Fundamentación

Al estar ubicada en Andalucía (Jaén) la empresa metalúrgica Santana, fabricante de los todo terreno "Land Rover", con una plantilla de 4.600 puestos de trabajo, que pueden verse seriamente afectados por el contrato establecido con la firma nipona, cuyas características y tecnología pueden representar una serie amenaza. Los abajo firmantes no queremos analizar los planes liberalizadores que sobre esta actividad tenga el Gobierno, pero sí nos preocupa seriamente la afectación que de estos compromisos pudiera derivarse sobre zonas tan necesitadas de mantener como mínimo los índices alcanzados en la ocupación de puestos de trabajo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1980.—**Julio Aguilar Azañón** (siguen las firmas de varios señores Diputados).

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID